	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

**ACEPTACION DE LA OFERTA No. 214M de 2018**

PROCESO No: SS18M-403

San José de Cúcuta, **14 DIC. 2018**

Señor:  
**HERNAN MOLANO RIVERA**  
 Representante Legal  
**TECNICA ELECTROMEDICA S.A.**  
 NIT. 830004892  
 Calle 47 No. 5-26 Piso 2  
 Bogota D.C.  
[acasdona@tecnicaelectromedica.com](mailto:acasdona@tecnicaelectromedica.com)

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

**1. ESPECIFICACIONES**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VR TOTAL
1	2100502402	MONITOR DE SIGNOS VITALES UMEC 12 (2 IBP/CO ECG, NIBP, SPI2 , 2 TEMP)	35	\$5.000.000	\$175.000.000	\$ 33.250.000	\$208.250.000

**VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**

**\$ 208.250.000**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
No:1461

FECHA:13-12-2018

**2. OBLIGACIONES**


**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

1. Entrega de los equipos en la ESE HUEM, de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, con flete incluido.
  2. El contratista debe entregar todos los manuales de funcionamiento (manual de usuario, manual técnico en idioma español)
  3. Entregar el certificado de importación (Si da a lugar).
  4. Entregar el registro invima de cada uno de los equipos.
  5. Entregar cronograma de mantenimiento preventivo durante su garantía
  6. Entregar copia de la garantía del fabricante.
- Realizar capacitación en sitio del funcionamiento de los equipos

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :**

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien .



	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 3

3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

**3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO**


No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$ 41.650.000	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD	\$ 41.650.000	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y DOCE MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

**4. CLAUSULADO**

- 1) **FORMA DE PAGO:** Sesenta (60) días una vez presentada y radicada la factura y entregados los equipos a conformidad  
**PARAGRAFO:** El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** A partir del acta de inicio y previa legalización del contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2018.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo –



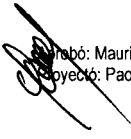

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.

- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

  
**ANDRES ELOY GALVIS JAIMES**  
 Subgerente de Salud ( e )

   
 Elaboró: Mauricio Pinzon Barajas- Coordinador GABYS  
 Proyecto: Paola Cornejo Carrascal- Abogada Actisalud GABYS



# TECNICA ELECTROMEDICA



NIT: 830004892-2  
 PBX 7568787 - FAX: 3352822  
 CL 47 5 26  
 Bogotá - Colombia  
 www.tecnicaelectromedica.com

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ  
 NIT: 800014918-9 TEL: 5746888 EXT 1153  
 AV 11 E 5 A N 71 SAN JOSE DE CUCUTA COLOMBIA  
 CÓDIGO DE CLIENTE: C800014918  
 CONTACTO:  
 DR AGUSTIN RAMIREZ  
 COMPRAS  
 gerencia@herasmomeoz.gov.co

COTIZACIÓN No: TEM 53,727  
 FECHA: 12-dic-2018  
 VÁLIDO HASTA: 27-dic-2018  
 REFERENCIA:

AV 11 E 5 A N 71

#	REF	DESCRIPCIÓN	CANT.	% IVA	PRECIO	TOTAL
1	UMEC12+2IBP/C O	MONITOR MULTIPARA TOUCH SCREEN 12,1" ECG, NIBP, SPO2, 2 TEMP., 2 IBP/CO (INCLU ACCES ADU Y BAT-KIT) - MINDRAY	35.00	19.00	5,000,000.00	\$ 175,000,000.00

Observaciones: ENTREGA. INMEDIATA FORMA DE PAGO 60 DAS RADICADA LA FACTURA

Subtotal: \$ 175,000,000.00

IVA: \$ 33,250,000.00

DIAZ MEDINA JOSE MANUEL  
 E- Mail: mdiaz@tecnicaelectromedica.com


ASESOR COMERCIAL  
 Tel: 3107910961

TOTAL: \$ 208,250,000.00

*Hernán Molano Rivero*

### CONDICIONES COMERCIALES

- MONEDA DE LA PROPUESTA Pesos Colombianos (COP)  
 - Si está ofertado en moneda extranjera será liquidado a la TRM del día de la negociación.
- PLAZO DE ENTREGA Los productos serán entregados dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción de la orden de compra o firma del contrato, o sesenta (60) días si son para importación, salvo venta previa o disponibilidad del producto.  
 Los equipos médicos serán entregados con la siguiente documentación  
 - Manual de Operación  
 - Hoja de vida  
 - Factura y/o Remisiones
- FLETES Si el valor de la factura NO supera un millón de pesos y según características del producto, el valor del envío es asumido por su institución
- CUENTAS BANCARIAS Cuenta Corriente del banco Davivienda No: 474169999981 a nombre de TECNICA ELECTROMEDICA S.A.; Cuenta Corriente del banco Popular No: 01716083-9 a nombre de TECNICA ELECTROMEDICA S.A.
- TARJETA DÉBITO Y/O CRÉDITO si el pago se realiza con tarjeta débito y/o crédito, el valor total de la factura tendrá un incremento adicional del 7%.
- ORDEN DE COMPRA debe relacionar el número de la cotización al momento de enviar la orden de compra

  
 E.S.E. Hospital Universitario  
**ERASMO MEOZ**  
 NIT. 800.014.918-9  
 PROCESO No. SS18M-403  
 CONTRATO No. 214M



**TECNICA  
ELECTROMEDICA**

ISO 9001  
BUREAU VERITAS  
Certification



NIT: 830004892-2  
PBX: 7568787 - FAX: 3382822  
CL 47 5 26  
Bogotá - Colombia  
www.tecnicaelectromedica.com

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

NIT: 800014918-9 TEL: 5746888 EXT 1153

AV 11 E 5 A N 71 SAN JOSE DE CUCUTA COLOMBIA

CÓDIGO DE CLIENTE: C800014918

CONTACTO:

DR AGUSTIN RAMIREZ

COMPRAS

gerencia@herasmonieoz.gov.co

COTIZACIÓN No:

TEM 53,727

FECHA:

12-dic-2018

VÁLIDO HASTA:

27-dic-2018

REFERENCIA:

AV 11 E 5 A N 71

#	REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.	% IVA	PRECIO	TOTAL
1	UMEC12+2IBP/C O	MONITOR MULTIPARA TOUCH SCREEN 12,1" ECG, NIBP, SPO2, 2 TEMP., 2 IBP/CO (INCLU ACCES ADU Y BAT-KIT) - MINDRAY	35.00	19.00	5,000,000.00	\$ 175,000,000.00

Observaciones: ENTREGA INMEDIATA FORMA DE PAGO 60 DAS RADICADA LA FACTURA

Subtotal: \$ 175,000,000.00

IVA: \$ 33,250,000.00

TOTAL: \$ 208,250,000.00

DIAZ MEDINA JOSE MANUEL

E-Mail: mdiaz@tecnicaelectromedica.com

ASESOR COMERCIAL

Tel: 3107910961

*Hernán Molano Rivero*

CONDICIONES COMERCIALES

1. MONEDA DE LA PROPUESTA Pesos Colombianos (COP)

- Si está ofertado en moneda extranjera será liquidado a la TRM del día de la negociación.

2. PLAZO DE ENTREGA Los productos serán entregados dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción de la orden de compra o firma del contrato, o sesenta (60) días si son para importación, salvo venta previa o disponibilidad del producto.

Los equipos médicos serán entregados con la siguiente documentación.

- Manual de Operación
- Hoja de vida
- Factura y/o Remisiones

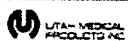
3. FLETES Si el valor de la factura NO supera un millón de pesos y según características del producto, el valor del envío es asumido por su institución.

4. CUENTAS BANCARIAS Cuenta Corriente del banco Davivienda No: 474169999981 a nombre de TECNICA

ELECTROMEDICA S.A.; Cuenta Corriente del banco Popular No: 01716083-9 a nombre de TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

5. TARJETA DÉBITO Y/O CRÉDITO si el pago se realiza con tarjeta débito y/o crédito, el valor total de la factura tendrá un incremento adicional del 7%.

6. ORDEN DE COMPRA debe relacionar el número de la cotización al momento de enviar la orden de compra



**Bovie**



**Fisher & Paykel**



**mindray**



**stryker**



**Welch Allyn**

CL 47 5 26

Bogotá - Colombia

PBX: 7568787 - FAX: 3382822 www.tecnicaelectromedica.com